

Martes, 12 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Delegaciones efectuadas por Alcaldía a favor de Concejal/a de esta Corporación.

El Ilmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, tomó conocimiento de la siguiente Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2026:

- Nombrar a don Julián GUIJARRO GONZALO Concejal Delegado de la Alcaldía, en la materia de Educación, Personal, Participación Ciudadana y Hacienda, por lo que queda compuesta de la siguiente forma:
- Educación, Personal, Participación Ciudadana y Hacienda, esta competencia será compartida con Alcaldía por: don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ y don Julián GUIJARRO GONZALO.

Las atribuciones incluidas en las delegaciones indicadas comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

La presente delegación surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se dará cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 6 de mayo de 2026
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

